



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de diciembre de 2018.

2º.- Aprobar cuatro personaciones en contenciosos.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

3º.- Aprobar dos relaciones de facturas por los siguientes importes:

- La núm. 45/18 por importe total de //92.457,15€//.
- De Inversiones núm. 15/18, por importe de //14.821,29€//.

4º.- Aprobar tres endosos por los siguientes importes:

- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CAJAMAR, por importe de //71.601,86€//.
- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CARENA INMOPRO S.L., por importe de //7.176,50€//.
- De CARENA INMOPRO S.L., a favor de CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO, por importe de //7.176,50€//.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- En base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Servicio Regional de Empleo y Formación, para los beneficiarios del programa de Garantía Juvenil, realizar las siguientes contrataciones:

- 4 peones servicios múltiples.
- 2 conserjes.

6º.- Aprobar el abono de 735 € por las horas realizadas en el servicio RED de Turismo.

## CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 136,98 €.
- 350,71 €.
- 267,49 €.
- 260,00 €
- 260,00 €.

8º.- Aprobar el reintegro de 821,66 Euros en concepto de parte de subvención no justificada, de la concedida para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, en el año 2016 por la cantidad de 9.968, Euros cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**9º.-** Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones:

- A la Asociación Cruz Roja Mar Menor Norte en el ejercicio 2017, por importe de 3.161 €, para la puesta en marcha del programa socio sanitario “banco ortoprotésico Municipal”, para personas con movilidad reducida, discapacidad o que están convalecientes de algún proceso quirúrgico.

- A la Asociación Cruz Roja Mar Menor Norte en el ejercicio 2017, por importe de 9.692 €, para la financiación y el desarrollo del proyecto Cesta Solidaria.

- A la Asociación AIDEMAR en el ejercicio 2017, por importe de 3.161 €, para la puesta en marcha del programa “Familia y discapacidad, cuidemos a los cuidadores”.

## CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

**10º.-** Adjudicar el contrato de obras de "INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS EN CENTROS ESCOLARES DE SAN PEDRO DEL PINATAR", DIVIDIDO EN DOS LOTES (1 Y 2) a SERVIMAR 2008. Disponer el gasto por importe de 132.451,02 € para el lote 1 y 132.451,02 € para el lote 2.

## CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

**11º.-** Aprobar la devolución de la fianza de //18.000,00.- €//, a la S.A.T. Nº 9.994 CAMPOSEVEN, constituida por las obras consistentes en la apertura de unos 896,00 m. de zanja para canalización de saneamiento e instalación de 20 arquetas prefabricadas.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**12º.-** Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 96,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural mediante tubería de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 63, afectando a las calles Alcalde Joaquín Jiménez López, Alcalde Genaro Pérez Alarcón y Alcalde José María Tárraga de esta Localidad, para dar servicio a viviendas.

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO**

**13º.-** APROBAR el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a las obras de INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS EN CENTROS ESCOLARES DE SAN PEDRO DEL PINATAR, LOTE 1 Y LOTE 2, redactado por la empresa SERVIMAR 2018.

**14º.-** Aprobar una modificación de licencia de obras a DIMAR 94, S.L., consistente en ampliación de terrazas de la planta primera, de un proyecto con licencia concedida en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2017, para la construcción de 18 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas en UA-2, UP-3R, Parcela 11, C/ Rosalía de Castro.

**San Pedro del Pinatar, a 13 de diciembre de 2018.**

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**